



# Eastside Union

S C H O O L D I S T R I C T

## Manual para Padres y Estudiantes 2024-2025

### Escuela Primaria Eastside

#### *Mesa Directiva*

*Sr. Joseph “Joe” Pincetich*

*Sr. Bryan Rasch*

*Sra. Julie A. Bookman*

*Srta. Lenzie Huffmon*

*Srta. Doretta N. Thompson*

Este Manual para Padres y Estudiantes contiene una sección de información específica para su escuela, información de todo el distrito, así como información que el estado requiere que los distritos proporcionen anualmente a los padres y tutores. Por favor, tómese el tiempo para familiarizarse con el contenido de este manual. Si necesita información adicional, la oficina de la escuela le ayudará.



¡Saludos familias de Eastside!

Bienvenido a el año escolar 2024– 2025!

Espero que esta carta le encuentre bien y con buena salud. A medida que nos embarcamos en un nuevo año académico, estoy encantada de brindarles una cálida bienvenida a todos los estudiantes, tanto a los que regresan como a los nuevos, junto con sus familias, a la Escuela Primaria Eastside. Es con gran anticipación y emoción que comenzamos este camino juntos, con este compromiso compartido hacia la excelencia educativa y el crecimiento personal.

A medida que avanzamos, les aseguro que el bienestar, la seguridad y el progreso educativo de nuestros alumnos siguen siendo nuestras principales prioridades. Hemos puesto en marcha medidas y protocolos exhaustivos para garantizar un entorno de aprendizaje seguro y que favorezca el aprendizaje. Los educadores y el personal de apoyo de la escuela han trabajado diligentemente para preparar el año académico, diseñando experiencias de aprendizaje atractivas y significativas que respondan a las diversas necesidades de los alumnos.

Este año, seguiremos fomentando una cultura de colaboración, inclusión y respeto dentro de la comunidad escolar. Creemos en el poder del trabajo en equipo y en la importancia de una sólida colaboración entre el hogar y la escuela. Los animo a participar activamente en la educación de su hijo, mantener líneas abiertas de comunicación, y participar en actividades escolares y eventos siempre que sea posible. Juntos, podemos proporcionar el apoyo y la orientación que los alumnos necesitan para prosperar académica, social y emocionalmente.

Los animo a que se mantengan en contacto con la escuela a través de las plataformas Parent Square, el portal para padres de AERIES y los sitios web del distrito y de la escuela ([www.eastsideusd.org](http://www.eastsideusd.org)), canales de medios sociales y actualizaciones periódicas de comunicación. Estas plataformas le proporcionarán anuncios importantes, recursos académicos e información sobre próximos eventos. Además, no dude en ponerse en contacto con los miembros del personal si tiene alguna pregunta, duda o sugerencia. Valoramos sus comentarios y nos comprometemos a mejorar continuamente.

Una vez más, bienvenidos a la Escuela Primaria Eastside. Emprendamos este nuevo año académico con entusiasmo y determinación para alcanzar la excelencia. Juntos, superaremos cualquier obstáculo, celebraremos los logros, y crearemos una comunidad de aprendizaje próspera en la que cada estudiante puede florecer. Si alguna familia está interesada en leer el Informe de Reporte de Responsabilidad Estudiantil (SARC), puede recibir una copia impresa en la oficina.

Gracias por su apoyo incondicional, y espero que el año que viene sea fructífero y gratificante.

C. Waldvogel

Christa Waldvogel

El Distrito Escolar Eastside Union se compromete a proporcionar igualdad de oportunidades para todos en los programas y actividades del distrito. Los programas de apoyo educativo y académico, y los servicios y actividades del Distrito, no serán objeto de discriminación ilegal, hostigamiento, intimidación y acoso hacia cualquier individuo por motivos de su raza, color, ascendencia, nacionalidad, estatus migratorio, identificación de un grupo étnico, edad, religión, estado civil o de paternidad, discapacidad física o mental, información genética, información médica, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, o expresión de género actual; la percepción de una o más de una de estas características; o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características actuales o percibidas.

Si tiene alguna pregunta, duda o desea presentar una denuncia por discriminación, acoso, intimidación, hostigamiento o en relación con el Título IX, póngase en contacto con: Superintendente Asistente de Servicios Administrativos, Daryl Bell, DBell@eastsideusd.org, 44938 30th Street East, Lancaster, California, 661-952-1200 y/o visite la página web del Distrito Escolar Eastside Union en [www.eastsideusd.org](http://www.eastsideusd.org)

## TABLA DE CONTENIDOS

---

ANIMALES/MASCOTAS (BP/AR 6163.2	4
POLÍTICA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR	5
ASISTENCIA	6
LLEGADA/SALIDA/SEGURIDAD	7
DESAYUNO/ALMUERZO	8
TRANSPORTE POR AUTOBÚS	8
Cruzar la calle	9
Revisiones y retrasos en los horarios de autobuses	9
CELEBRACIONES	9
CÓDIGO DE VESTIMENTA	9
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	10
PASEOS ESCOLARES (AR 6153)	10
ALERGIAS ALIMENTICIAS / NECESIDADES DIETÉTICAS ESPECIALES	11
POLÍTICA DE DEBERES O TAREAS	12
ENFERMEDAD	12
ALUMNOS LESIONADOS	13
PROGRAMA DE ADQUISICION DEL IDIOMA OFRECIDO	13
LEY MCKINNEY-VENTO DE AYUDA A LAS PERSONAS SIN HOGAR	14
MEDICAMENTOS	15
SALUD MENTAL	15
DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN MÓVIL	16
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES - POLÍTICA DEL TÍTULO I	17
EXPECTATIVAS EN EL SITIO ESCOLAR	18
ACOSO SEXUAL	19
VOLUNTARIOS Y VISITANTES	21

**CONTACTO CON MAESTROS/EXTENSIONES TELEFÓNICAS**

<b>Nombre</b>	<b>Rol</b>	<b>Ext.</b>
Christa Waldvogel	Director/a Administ. de Educación Especial (SPED)/Coordinador del plan 504	1000
Alicia Arroyo	Encargada de la Oficina	1003
Tiffany Kalish	Asistencia	1004
A determinarse	Enfermera (LVN)	1005
Sandra García	Enlace con los padres	1201
Marnissi Masters	TK	1301
Shelly Wade	K	1405
Stephanie Smith	K	1302
Ashley Anderson	1ero	1404
Graciela Elías	1ero	1403
Akiyo Campos	2do	1212
Stephanie Dorowsky	2do	1211
Matthew Heinrich	2 <sup>do</sup>	1213
Nancy Whitman	3 <sup>ero</sup>	1208
Cheryl Fowler	4 <sup>to</sup>	1216

Jacob Walsh	4to	1217
Mariella Pintos	5 <sup>to</sup>	1202
Phoebe Hernández	5 <sup>to</sup> / 6 <sup>to</sup> Clase compartida	1204
Erika Young	6to	1207
Amy Herrell	6to	1206
Yvette Borunda	Instrucción Académica Especializada (SAI)	1218
John García	Música	1220
A determinarse	Psicóloga	1210
Lora Goree	Consejera	1203
Erika Martínez	Trabajadora Social	
Alice Kettering	Maestra de apoyo en inglés	1205
Lorena Villarreal	Maestra de apoyo en Matemáticas	1219

Contacto de Título IX

Daryl Bell

Asistente al Superintendente, Servicios Educativos (661) 952-1200

## ANIMALES/MASCOTAS (BP/AR 6163.2)

---

Aparte de los animales de servicio para estudiantes con discapacidades y los animales utilizados para fines de instrucción por los maestros, las mascotas y otros animales tienen prohibido estar en la propiedad de la escuela durante, antes o después del horario escolar. Esto es necesario para garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes y el personal.

## POLÍTICA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

---

Todo el personal de la Escuela Primaria Eastside cree que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y saludable y tienen la obligación de promover el respeto, la tolerancia y la aceptación. No toleraremos comportamientos que atenten contra la seguridad de ningún alumno.

En general, la intimidación es un comportamiento agresivo que implica un desequilibrio real o percibido de poder entre individuos con la intención de causar emoción o daño físico. La intimidación puede ser física, verbal o social/relacional y puede implicar un único acto grave o la repetición o posible repetición de un acto deliberado. Sin embargo, los actos de intimidación que constituyen motivo de suspensión o expulsión, y el derecho de una víctima de un acto de intimidación a trasladarse a otra escuela a través del proceso intradistrital o interdistrital, deben cumplir los criterios especificados en el Código de Educación 48900(r). Conforme a Código de Educación (EC, por sus siglas en inglés) 48900(r), se entiende por "acoso escolar" cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluidas las comunicaciones realizadas por escrito o por medio de un acto electrónico, e incluidos uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos según se definen en EC 48900.2, 48900.3 o 48900.4, dirigidos contra uno o más alumnos que tenga o pueda

predecirse razonablemente que tenga como efecto uno o más de los siguientes:

1. Hacer temer a un alumno o alumnos que sea(n) razonable(s) por daños a su persona o propiedad.
2. Causar a un estudiante que sea razonable, un efecto sustancialmente perjudicial a su salud física o mental.
3. Causar a un estudiante que sea razonable, una interferencia sustancial en su rendimiento académico.
4. Causar un alumno que sea razonable, a sufrir interferencia sustancial con su capacidad de participar en o beneficiarse de los servicios, las actividades, o los privilegios proporcionados por una escuela.

Existen diferentes tipos de acoso y mala conducta, entre los que se incluyen:

**Acoso físico:** Un acto que inflige daño sobre el cuerpo o las posesiones de una persona, como golpear, dar patadas, pellizcar, escupir, poner zancadillas, empujar, coger o romper las posesiones de alguien, o hacer gestos crueles o groseros con las manos.

**Ciberacoso:** Un acto tal como enviar mensajes de texto o correos electrónicos denigrantes u ofensivos, difundir rumores por correo electrónico o a través de las redes sociales, o publicar o compartir fotos, vídeos, sitios web o perfiles falsos vergonzosos.

**Acoso social:** Un acto que daña la reputación o las relaciones de una persona, como dejar a una persona fuera de una actividad a propósito, influir en otros para que no sean amigos de alguien, difundir rumores o avergonzar a alguien en público.

**Acoso verbal:** Acto que incluye decir o escribir cosas hirientes, como burlas, insultos, comentarios sexuales inapropiados, burlas o amenazas de causar daño.

**Acoso sexual:** cualquier comportamiento no deseado o degradante basado en el sexo, orientación sexual, género o identidad de género o expresión de género de alguien. El

acoso sexual puede requerir una investigación adicional.

**Discriminación:** atacar a alguien basándose en su raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, etnia, identificación con un grupo étnico, estatus migratorio, edad, religión, estado civil, embarazo, estado parental, discapacidad física o mental, condición médica, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, información genética - o su asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas - puede ser considerado un acto de odio y puede ser un crimen.

Se espera que los estudiantes, padres y/o personal informen inmediatamente de los incidentes de acoso escolar al director de la escuela o a la persona designada. Cada denuncia de acoso escolar se investigará con rapidez. Esta política se aplica a los estudiantes en los predios de la escuela, mientras viajan hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela, durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus, y durante una actividad patrocinada por la escuela.

Para ayudar a asegurar que el acoso escolar no ocurra en nuestro campus escolar, se entrenará al personal en la prevención del acoso escolar. Los estudiantes participarán en lecciones de prevención del acoso en todo el campus que tendrán lugar durante el tiempo de clase designado.

## ASISTENCIA

---

La misión del Distrito Escolar Eastside Union es proveer una educación rigurosa en un ambiente de aprendizaje seguro e inclusivo, con profesionales comprensivos y apasionados que preparen a los estudiantes para alcanzar su máximo potencial.

*¡Llega para lograr tus metas con éxito y a tiempo!*

Sólo se obtienen resultados inigualables cuando los alumnos asisten a clase todos los días dispuestos a aprender. Hemos aumentado la comunicación con los padres y los alumnos sobre la importancia de asistir a clase. Asistir a la escuela todos los días ayuda a nuestros estudiantes a construir una base sólida para su futuro en la escuela y en la vida.

Entendemos que es inevitable que en ocasiones su hijo(a) se enferme o se deba quedar en casa. También sabemos que las ausencias se acumulan rápidamente, y la asistencia es fundamental para el éxito de su hijo. Consulte la Notificación Anual para informarse sobre cuáles ausencias son justificadas.

Si su hijo va a faltar, por favor llame a la oficina de la escuela e informe que va a estar ausente y explique la razón de la ausencia. Escuela Primaria Eastside: 661-946-3907

Cuando un niño falta a la escuela, esto afecta negativamente al proceso de aprendizaje. La asistencia es sumamente importante para el éxito académico de su hijo. Si su hijo debe ausentarse de la escuela, por favor llame a la oficina de la escuela lo antes posible.

Proporcione la siguiente información:

1. Su nombre.
2. El nombre de su hijo.
3. Nombre del maestro de su hijo.
4. Fecha(s) de la ausencia.
5. Motivo de la ausencia (enfermedad específica).

Los Contratos de Estudios Independientes (ISC, por sus siglas en inglés) se conceden en caso de ausencias prolongadas de tres o más días. El ISC permite a los alumnos recuperar los créditos perdidos por ausencias. Planee con anterioridad y notifique a la oficina un mínimo de 3 días antes del comienzo de ISC para permitir que el maestro(s) pueda reunir el material de trabajo. Los Contratos de Estudios Independientes (ISC, por sus siglas en inglés), se permiten para ausencias entre 3 y 14 días. Se requiere que los padres y los estudiantes completen el material de trabajo y el registro para recibir crédito.

Las tardanzas de 30 minutos o más se documentan y pueden resultar en cartas de ausentismo escolar. De ahora en adelante, el recoger a los estudiantes más de 30 minutos antes de que termine el día escolar, se considerará como tardanza. Por favor trate de programar citas antes y después de la escuela para evitar tardanzas.

## LLEGADA/SALIDA/SEGURIDAD

---

### RUTINA MATUTINA

Por la seguridad de los estudiantes, se deben seguir los siguientes procedimientos para dejar y recoger a los estudiantes. La supervisión del estacionamiento y el área circundante sólo será posible cuando se abran las puertas a las 7:40 a.m. **No se debe dejar a los alumnos antes de las 7:40 am.** Todos los grados en Eastside comienzan clases a las 7:50 a.m. y terminan a las 2:35 p.m. Los miércoles para proveer oportunidades de aprendizaje profesional para los maestros, la escuela terminará a la 1:20 p.m. El desayuno será servido a todos los estudiantes en sus salones de 7:50 - 8:10 a.m. Los estudiantes deben llegar a tiempo para asegurar que tengan suficiente tiempo para comer.

### Llegada por la mañana

Todos los autobuses dejarán a los estudiantes a lo largo de la acera de color rojo situada en frente de la escuela.

La bajada de vehículos/carros es en la Avenida H y la Avenida 70 Este. **No se debe dejar a los estudiantes antes de las 7:40am.**

### DESAYUNO

El desayuno comienza a las 7:50 en el salón de clases.

## LLEGADA A CLASE/ASISTENCIA

Los maestros deben encontrarse fuera recogiendo a los alumnos de las filas puntualmente a las 7:50 a.m. para darles la bienvenida/supervisar a los alumnos a medida que llegan. Las puertas de las aulas deben permanecer abiertas hasta las 8:00 a.m. hasta que suene el timbre. Los maestros deben tomar asistencia a más tardar a las 8:30 am. Todos los alumnos que lleguen a clase después de las 8:15 a.m. deberán recibir un pase de llegada tarde del mostrador de asistencia para entregárselo a su maestro y para ser admitidos en clase.

Para que un alumno pueda salir de la escuela antes del final de la jornada escolar, la madre, el padre o el adulto autorizado del alumno deberá presentarse en la oficina de la escuela, presentar un documento de identidad con fotografía si se le solicita, indicar el motivo de la salida anticipada y firmar un registro. Sólo se llamará al alumno a la oficina cuando se encuentre físicamente presente la madre o el adulto autorizado. Los alumnos no serán entregados a nadie que no figure en la tarjeta de procedimiento de emergencia. Estos procedimientos son para garantizar la seguridad de todos los estudiantes.

## SALIDA

La hora de salida de todos los alumnos es a las 2:35 p.m. (excepto los miércoles, que es a la 1:20). Los estudiantes deben ser recogidos inmediatamente después de que termine la escuela ya que sólo hay supervisión disponible hasta las 2:45p.m. Si llega después de las 2:45 p.m., debe entrar a la oficina para firmar la salida de su(s) hijo(s).

Sólo los estudiantes que asisten a un programa después de la escuela se les permite permanecer en el campus después de la escuela. Los alumnos que asisten a un programa después de clases deben presentarse en su salón asignado inmediatamente después de clases, y no deben salir del campus por ningún motivo, a menos que estén acompañados por el líder de su programa después de clases.

### Salida por la tarde

Estudiantes que toman el autobús: ***Tenga en cuenta que el bordillo rojo está reservado únicamente para autobuses y vehículos de emergencia.***

Los estudiantes deben ir directamente a la línea de autobús designada.

Los autobuses saldrán puntualmente. Los estudiantes que pierden el autobús debido a su propia negligencia llamarán a los padres para que los vengan a recoger.

### Vehículos/Padres y salida

Todos los vehículos que recojan estudiantes deben conducir hasta la esquina de 70th St. E. y Ave. H. **Los estudiantes deben ser recogidos a la salida antes de las 2:45pm.**

### DESAYUNO/ALMUERZO

---

Todos los estudiantes inscritos en el Distrito Escolar Eastside Union son elegibles para recibir un desayuno y almuerzo saludable en la escuela sin costo alguno cada día. Además, la participación en el programa Elegibilidad de Provisión Comunitaria (Community Eligibility Provision (CEP, por sus siglas en inglés)) no requiere que se complete una solicitud de comidas. En su lugar, se requiere completar un sencillo formulario en línea para no poner en peligro la financiación escolar estatal al Distrito. Por favor use este enlace

(<https://family.titank12.com/income-form>).

También puede ponerse en contacto con la oficina de nutrición infantil llamando al 661-952-1216, y le ayudarán a completar el formulario por teléfono.

Los menús se envían a casa con el paquete del primer día, y los padres pueden inscribirse para recibir los menús automáticamente por correo electrónico todos los meses en:

<http://eastsideusdnutrition.com//index.php?sid=1408131751469239&page=automenu>.

### TRANSPORTE POR AUTOBÚS

---

#### Información de contacto

Student Transportation of America (STA)

(661) 946-5686

Carol Morris

O la oficina de su escuela al 661-946-3907

#### Conducta en el autobús

Los estudiantes deben:

- Seguir las indicaciones del conductor.
- Llegar a la parada del autobús cinco (5) minutos antes de la hora de salida programada.
- Utilizar la parada designada para dejar y recoger a los alumnos.
- Contar con la aprobación previa de la escuela si se utiliza una parada de autobús diferente. La nota debe identificar al padre, madre o tutor y quién recibirá al alumno en la otra parada.
- Entrar y salir del autobús escolar de manera ordenada.
- Sentarse inmediatamente en el asiento asignado. Moverse lo más a la derecha posible permitiendo que otros estudiantes se sienten.
- Permanecer en su asiento mientras el autobús esté en movimiento.
- Sentarse mirando hacia adelante.
- Mantener la cabeza, las manos, los dedos, los brazos y todos los objetos personales en el autobús en TODO MOMENTO.
- Mantener el pasillo del autobús y las salidas de emergencia libres de pies, piernas, brazos, mochilas y otros objetos en TODO MOMENTO.
- Mantener limpio el autobús.
- Mantenerse fuera de la calle y de la propiedad privada mientras el estudiante va y viene de la parada del autobús y mientras espera el autobús.
- Actuar correctamente: en el autobús se aplican las normas escolares.
- Mantener las manos quietas.
- Hablar en voz baja en todo momento.

- Utilizar un lenguaje apropiado.
- Respetar todo el equipo - incluyendo asientos, ventanas, suelo, etc.
- Mant el teléfono móvil en tu mochila durante el viaje en el autobús.

El no cumplir con estas normas puede dar lugar a cualquiera de lo siguiente:

- Ser disciplinado por la escuela
- Denegación del derecho a viajar en autobús
- Reubicación de la parada de autobús

#### Cruzar la calle

Cuando se requiera cruzar la calle desde una parada de autobús, debido a que el estudiante vive al otro lado de la calle, EL ESTUDIANTE DEBE ESPERAR a que todos los demás estudiantes bajen del autobús y SÓLO CRUZAR CUANDO EL CONDUCTOR INDIQUE QUE ES SEGURO HACERLO. Los alumnos deben caminar por delante del autobús y cruzar la calle en línea recta. El conductor acompañará a los alumnos a cruzar la calle, pero sólo en un lugar seguro y en las zonas donde la ley lo permita. Los alumnos no cruzarán calles o partes de calles en las que la ley lo prohíba. Por favor, sigan todas las instrucciones dadas por el conductor.

#### Aviso para padres/tutores

Los alumnos de kindergarten deben tener una autorización de entrega del niño actualizada en su expediente escolar. Se permitirá la entrega de los estudiantes de Kindergarten en la parada del autobús SOLAMENTE a las personas indicadas en el formulario de autorización vigente. Si nadie recoge al estudiante o si la persona que vino por el niño no está en el formulario de autorización de entrega, el estudiante será transportado de vuelta a la oficina de la escuela y el padre / tutor recogerá al estudiante desde allí.

Si un estudiante permite que otro estudiante use su pase de autobús, los privilegios de viajar en autobús pueden ser negados para ambos estudiantes y una conferencia de padres será programada para discutir la situación.

#### Revisiones y retrasos en los horarios de autobuses

Es posible que se modifiquen las rutas, las paradas y los horarios de los autobuses. La compañía de autobuses STA y EUSD harán todo lo posible por informar sin demora a la escuela y a los padres de dichos cambios. Como ocurre con todos los vehículos, a veces pueden surgir problemas mecánicos. Si se encuentra en la parada cinco minutos antes de la hora de salida prevista y el autobús no ha llegado en hora, le rogamos que no se marche. STA SIEMPRE enviará un autobús a cualquier parada en las que aún no se haya recogido a los alumnos. La escuela no marcará a los estudiantes retrasados o tarde debido a la tardanza de los autobuses.

#### CELEBRACIONES

Se fomentan las celebraciones sin comida. Las escuelas limitarán las celebraciones que incluyan comida durante el día escolar a no más de dos por año. Los alimentos y bebidas para las fiestas de la clase deben esforzarse por cumplir con las normas de nutrición del Distrito de alimentos y bebidas. Si la celebración no forma parte del Programa Nacional de Almuerzos Escolares, la celebración deberá tener lugar después del último período de almuerzo. Las celebraciones sin comida pueden incluir: libros de cumpleaños, artículos para ocasiones especiales como lápices, gomas de borrar o pegatinas, actividades especiales para la clase o donaciones de la clase. Si una celebración de cumpleaños es aprobada por el maestro de los estudiantes, esas celebraciones sólo pueden tener lugar los viernes a las 2:15 PM.

#### CÓDIGO DE VESTIMENTA

"Vestirse para Aprender" es un primer paso para mantener la seguridad de los estudiantes dentro de la escuela y la comunidad y mejorar el proceso de aprendizaje. La vestimenta y el aseo personal no deben inhibir la participación o causar interrupción en cualquier fase del programa de instrucción. Se recomienda usar ropa informal en la escuela, excepto en

ocasiones especiales. Los zapatos tenis o el calzado deportivo son esenciales ya que los estudiantes se cambiarán para la clase de Educación Física y necesitan proteger sus pies. Los alumnos pueden usar ropa que les proteja del sol, incluidos, entre otros, sombreros, cuando estén al aire libre. La información relativa a los procedimientos relacionados con el uso de protección solar está disponible en cada centro. Con el fin de ayudarnos a mantener un ambiente de aprendizaje eficaz y mantener el enfoque en la clase, la siguiente es la forma apropiada de vestirse:

- Jeans o mezclilla, pantalones de pana, pantalones de vestir, vestidos sencillos, faldas y pantalones cortos (que tengan un largo de hasta la punta de los dedos al extender el brazo).
- Camisas, camisetas, blusas y sudaderas
- Calzado de tenis o deportivo con suela fina y antideslizante; se deben usar calcetines en todo momento.

Los siguientes atuendos no son apropiados para los alumnos:

- Ropa demasiado grande y holgada, cortada (es decir, camisas, pantalones, vaqueros, camisetas sin mangas con sisas demasiado grandes; los pantalones deben ajustarse a la cintura y no arrastrar por el suelo).
- Ropa con lenguaje o anuncios inapropiados, o cualquier referencia al alcohol, las drogas, el tabaco o las pandillas
- Ropa relacionada con pandillas (es decir, cinturones largos, gabardinas, cadenas, carteras con cadenas, gorras o cachuchas llevadas al revés, etc.)

## PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

---

Con el fin de familiarizar a los alumnos y al personal con los procedimientos adecuados, se llevarán a cabo los siguientes simulacros, según proceda, a lo largo del curso escolar: incendio, cierre de la escuela (lockdown), procedimientos para protegerse en caso de terremotos y evacuación del autobús.

Los padres deben preparar a sus hijos para una emergencia de la siguiente manera:

- Estar al tanto de las instrucciones de procedimiento de emergencia dadas a sus hijos en la escuela.
- Mantener la tarjeta de emergencia de sus hijos, archivada en la escuela, actualizada en todo momento.
- Establecer la ruta más segura y directa para ir y volver de la escuela.
- Hacer arreglos para que un vecino o amigo cuide de su hijo si los padres salen de casa durante el día.

En caso de emergencia durante la jornada escolar, el mejor lugar para que permanezcan los alumnos es la escuela. Los alumnos permanecerán en una zona segura hasta que los padres o las personas autorizadas anotadas en la lista de contactos de emergencia lleguen a la escuela. Los alumnos que no sean recogidos permanecerán en la escuela hasta el final de la jornada escolar normal, y se les dejará marchar, siempre que sea seguro volver a casa. Durante una emergencia, es esencial que las líneas telefónicas de la escuela estén disponibles para el personal de la escuela y para quienes prestan ayuda de emergencia; por lo tanto, sólo se debe llamar a la escuela si es absolutamente necesario.

## PASEOS ESCOLARES (AR 6153)

---

Los paseos académicos tienen por objeto complementar y enriquecer la experiencia de aprendizaje en el salón de clases, conducir a un mayor rendimiento de los estudiantes y fomentar el interés de los estudiantes. Deben realizarse en relación con el curso de estudio adoptado o con actividades sociales, educativas, culturales, deportivas, de la banda escolar u otras actividades extraescolares o cocurriculares relacionadas con la escuela. Los paseos o excursiones escolares también pueden planificarse intencionadamente para incentivar el comportamiento adecuado y el progreso académico durante el curso escolar. Los

alumnos que no cumplan los criterios establecidos (por ejemplo, calificaciones, comportamiento, asistencia) no podrán participar en estos paseos.

Antes de que un estudiante pueda participar en un paseo patrocinado por la escuela, las hojas de permiso de los padres deben ser firmadas y devueltas a la escuela. Todas las reglas de la escuela se aplican en las excursiones patrocinadas por la escuela; por lo tanto, las violaciones de cualquier regla de la escuela se tratarán de la misma manera que si el incidente ocurriera en el campus. Si un alumno ha sido suspendido el día de la excursión, no podrá asistir a la misma. La dirección de la escuela también podrá excluir de la excursión/paseo a cualquier alumno cuya presencia en la misma suponga un riesgo para la seguridad o la disciplina. Todos los alumnos deben viajar en el autobús de ida y vuelta al lugar de la excursión.

Todos los acompañantes o chaperones deben ser mayores de 18 años. Para mantener la seguridad de los alumnos durante un paseo, no se permite que los hermanos u otros miembros de la familia vayan con el acompañante. Además, cualquier persona que no esté autorizada por la dirección para actuar como voluntario o acompañante no podrá estar en contacto con los alumnos en ningún momento durante del paseo.

#### ALERGIAS ALIMENTICIAS / NECESIDADES DIETÉTICAS ESPECIALES

---

Hay alumnos que tienen necesidades dietéticas especiales y/o son alérgicos a determinados alimentos o ingredientes (por ejemplo, cacahuetes, frutos secos, trigo, leche, etc.). Cuando se exponen a un alérgeno, los alumnos afectados pueden experimentar falta de aliento, respiración dificultosa, dificultad para hablar o tragar, urticaria, picor, hinchazón, shock o asma. No se excluirá a los alumnos de las actividades escolares ni se les discriminará, acosará, hostigará o intimidará por su alergia

alimentaria y/o sus necesidades dietéticas especiales.

Por favor, ayude a mantener a todos los estudiantes seguros y sanos en la escuela teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Los padres son responsables de notificar por escrito al director o a la enfermera de la escuela acerca de las alergias alimentarias u otras necesidades dietéticas especiales de sus hijos.
2. Cuando la alergia alimenticia o intolerancia alimenticia de un estudiante limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, pueden ser evaluados para determinar si se requieren adaptaciones de conformidad con la Sección 504.
3. Las comidas del almuerzo escolar hacen adaptaciones dietéticas para los estudiantes que tienen una discapacidad médicamente certificada que sea verificada por una constancia médica.
4. Cada centro escolar ha designado zonas libres de alérgenos para garantizar la seguridad de los alumnos alérgicos.
5. Los alumnos no deben compartir ni intercambiar comidas o utensilios con otros alumnos.
6. Sin delatar o identificar al alumno, el director o el maestro pueden notificar a los padres de los demás alumnos de la clase que un alumno es alérgico a un alimento específico y pueden solicitar que no se suministren determinados alimentos en las fiestas de la clase u otros actos escolares.
7. Se recomienda a los padres que traigan artículos no comestibles, como pegatinas o lápices, para las celebraciones escolares en lugar de alimentos que suponen un problema para los alumnos con alergias alimentarias.
8. Cuando envíe alimentos para que los consuman otras personas, no envíe alimentos que no lleven etiquetas con la información alimenticia, así como también evite enviar chips "calientes o picantes".

## POLÍTICA DE DEBERES O TAREAS

---

Los deberes contribuyen significativamente al aprendizaje de los alumnos y les ayudan a desarrollar buenos hábitos de estudio. Los deberes se asignarán cuando sean necesarios para apoyar las lecciones de clase, permitir a los alumnos completar tareas pendientes o repasar y aplicar contenidos académicos para una mejor comprensión.

Los deberes tendrán una duración razonable y serán apropiados para el grado y el curso. El número, la frecuencia y el grado de dificultad de los deberes aumentarán según el grado y la madurez de los alumnos. Aunque es responsabilidad del alumno realizar los deberes de forma independiente, los padres pueden servir de recurso y se les anima a que se aseguren de que sus hijos realizan la tarea. Cuando un alumno deja de hacer los deberes repetidamente, el maestro se lo comunicará a sus padres lo antes posible para que se tomen medidas correctivas antes de que se publiquen las notas finales en los boletines de calificaciones.

No se darán deberes adicionales como una consecuencia disciplinaria. Sin embargo, el maestro de cualquier clase de la cual un estudiante es suspendido puede requerir que el estudiante complete cualquier tarea y pruebas perdidas durante la suspensión. Cuando los padres de un alumno suspendido durante dos o más días lectivos soliciten deberes que de otro modo se le habrían asignado, el maestro del alumno deberá proporcionárselos. Si se solicita deberes y el alumno los entrega al maestro a su regreso de la suspensión o dentro del plazo originalmente prescrito por el maestro, lo que ocurra más tarde, y no se califica antes del final del período académico, la tarea no podrá incluirse en el cálculo de la calificación general del alumno en la clase.

A los alumnos que falten a clase debido a una ausencia justificada se les dará la oportunidad de completar todas las tareas y exámenes que se les pueda proporcionar razonablemente

Según determine el maestro, las tareas y pruebas serán razonablemente equivalentes, pero no necesariamente idénticas, a las tareas y pruebas perdidas durante la ausencia. Los estudiantes recibirán crédito total por el trabajo completado satisfactoriamente dentro de un período razonable de tiempo.

## ENFERMEDAD

---

Los alumnos no deben ser enviados a la escuela si tienen alguno de los siguientes señales o síntomas:

Fiebre (más de 100 grados). Mantenga al alumno en casa hasta que no tenga fiebre durante al menos 24 horas sin el uso de medicamentos antifebriles (por ejemplo, Tylenol, Motrin).

Ojos enrojecidos, hinchados, con costras u ojos que supuran. El alumno puede volver a la escuela cuando los ojos estén limpios, o una nota del médico diga "no contagioso" o "bajo tratamiento".

Piojos. Los alumnos con piojos pueden regresar a la escuela después de haber recibido tratamiento con un champú adecuado para piojos y no haya evidencia de piojos vivos en el cabello.

Vómitos/diarrea. Mantenga al alumno en casa hasta que no haya vomitado ni tenido diarrea durante 24 horas.

Erupciones o sarpullidos en la piel. Una erupción cutánea de origen desconocido o una erupción contagiosa requieren una autorización de un proveedor de atención médica que indique que el alumno no es contagioso y puede volver a la escuela. De lo contrario, el alumno podrá regresar cuando la erupción haya desaparecido.

Si hay una sospecha razonable de que un estudiante está enfermo con cualquiera de los indicios o síntomas anteriores mientras está en la escuela, el estudiante será retirado de la clase y aislado de los demás, según corresponda, y se llamará a los padres, o a un adulto autorizado

que figure en la lista de contactos de emergencia, para que recojan al estudiante de la escuela. Además, de acuerdo con el CE 49451, un alumno puede ser excluido de la escuela siempre que haya motivos fundados para creer que padece una enfermedad contagiosa o infecciosa reconocida. El alumno no podrá volver a la escuela hasta que haya pruebas razonables que demuestren que la enfermedad contagiosa o infecciosa ya no existe.

#### ALUMNOS LESIONADOS

---

Los alumnos que requieran el uso de muletas, yesos o cualquier otro aparato médico (por ejemplo, puntos de sutura, entablillado, etc.) necesitarán una nota del médico que los atiende autorizando su uso en la escuela. Los padres tendrán que proporcionar una nota firmada por el médico que trató al estudiante con las restricciones y limitaciones con respecto a la actividad física durante la clase de educación física y durante el tiempo al aire libre, tales como el recreo.

Si un alumno llega a la escuela con un aparato médico, puntos o grapas (sin una nota del médico que indique las limitaciones y/o restricciones de la actividad), el alumno permanecerá en la oficina de salud durante los recreos y las horas de educación física por su propia seguridad hasta que se le retiren los puntos, grapas o aparato o hasta que la escuela reciba una nota del médico que le autorice a participar en la actividad física.

Todos los niños con restricciones médicas se sentarán en la oficina durante los recreos según las órdenes del doctor. El personal de la oficina se encargará de tratar primeros auxilios sin mayor importancia y de asistir a los niños cuando se sientan enfermos. Si fuera necesario, se llamará a los padres para pedirles que vengan a asistir con la situación de su hijo. Es la política de la escuela que el personal de la oficina llame a los padres para avisarles cuando un estudiante haya recibido un golpe en la cabeza.

#### PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DEL IDIOMA OFRECIDO

---

Los programas de adquisición de idiomas son programas educativos diseñados para aprendices del inglés con el propósito de asegurar que la adquisición del inglés se produce de la forma más rápida y eficaz posible, y proporciona instrucción a los aprendices de inglés basada en las normas de contenido académico adoptadas por el estado, incluyendo las normas o estándares de Desarrollo del Inglés (ELD).

El distrito requiere que ofrezcamos una opción del programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI). Su hijo(a) se colocará en una clase que utiliza principalmente el inglés para impartir la enseñanza. El Programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI, por sus siglas en inglés) imparte casi toda la enseñanza en inglés, pero con un plan de estudios y una presentación diseñados para alumnos que están aprendiendo inglés. Como mínimo, los aprendices de inglés recibirán un programa de Inmersión Estructurada en Inglés.

Para implementar eficazmente un programa de adquisición de idiomas, el Distrito asignará suficientes recursos para apoyar el éxito del programa en la consecución de sus objetivos articulados. Los suficientes recursos que incluyen, pero no se limitan a: maestros certificados con las autorizaciones apropiadas; recursos de instrucción necesarios; desarrollo profesional pertinente para el programa propuesto; y oportunidades para la participación de los padres y la comunidad para apoyar los objetivos del programa propuesto.

Los padres pueden elegir el programa de adquisición de idiomas que mejor se adapte a su hijo(a). Las escuelas en las que los padres o tutores legales de 30 alumnos o más por escuela o los padres o tutores legales de 20 alumnos o más en cualquier grado soliciten un programa de adquisición de idiomas diseñado a proporcionar instrucción lingüística se requerirá

para ofrecer tal programa en la medida de lo posible.

Los padres pueden dar su opinión sobre los programas de adquisición de idiomas durante el desarrollo del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas. Si está interesado en un programa diferente a los mencionados anteriormente, comuníquese con la escuela de su hijo(a) para preguntar sobre el proceso.

Aunque las escuelas tienen la obligación de atender a todos los aprendices de inglés (EL, por sus siglas en inglés), los padres tienen derecho a rechazar o a optar por excluir a sus hijos del programa EL de la escuela o de ciertos servicios EL dentro de un programa EL. Si los padres optan por excluir a sus hijos del programa EL de la escuela o de servicios EL específicos, los niños siguen siendo considerados aprendices de inglés. La escuela tiene la obligación de tomar las medidas afirmativas requeridas por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las acciones apropiadas requeridas por la Ley de Igualdad de Oportunidades Educativas de 1974 para proporcionar a los aprendices de inglés (EL) acceso a sus programas educativos.

#### OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS

---

Para asegurarnos que los artículos perdidos sean devueltos al dueño correcto, se sugiere encarecidamente, que se les ponga el nombre del estudiante a todas las prendas de ropa como por ejemplo sudaderas o suéteres, sacos, loncheras o viandas, etc. Los artículos encontrados en el campus escolar serán puestos en el área dentro de la oficina designada para objetos perdidos y se pueden recoger durante el recreo o después del horario de clases. Los artículos perdidos que no sean recobrados al final del periodo de reporte de calificaciones serán donados a los grupos locales de caridad. La escuela no es responsable por los artículos perdidos, estropeados o dañados.

#### LEY MCKINNEY-VENTO DE AYUDA A LAS PERSONAS SIN HOGAR

---

La Ley McKinney-Vento de ayuda a los niños y jóvenes sin hogar da derecho a todos los alumnos sin hogar a recibir la misma educación pública gratuita y apropiada que se ofrece a los alumnos sin hogar. Un joven sin hogar se define como un niño que carece de una residencia nocturna fija, regular y adecuada e incluye a niños y jóvenes que: comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de la misma, a dificultades económicas o a un motivo similar; pueden vivir en moteles, hoteles, estacionamientos de caravanas o refugios; residen de noche en un lugar público o privado que no ha sido diseñado ni se utiliza normalmente como alojamiento habitual para seres humanos; viven en coches, parques, espacios públicos, edificios abandonados, infraviviendas, estaciones de autobús o tren o entornos similares; o son niños inmigrantes que cumplen los requisitos para ser considerados personas sin hogar debido a circunstancias de vida similares.

El persona asignada al enlace educativo del distrito para los jóvenes sin hogar es Shannon Birden, MSW, trabajadora social del distrito, (661) 952-1200 ext. 8292, [sbirden@eastsideusd.org](mailto:sbirden@eastsideusd.org). La función del enlace educativo es 1) garantizar que se identifique a los alumnos sin hogar para que tengan acceso a los servicios educativos para los que reúnen los requisitos y los reciban; 2) ayudar a los alumnos sin hogar cuando se trasladan de una escuela o distrito escolar a otra escuela o distrito escolar para garantizar la transferencia adecuada de expedientes y calificaciones; 3) garantizar que las familias y los alumnos sin hogar reciban remisiones para servicios, como atención sanitaria, dental, de salud mental y de vivienda; 4) ayudar, facilitar o representar a un alumno sin hogar que esté siendo sometido a un procedimiento disciplinario que pueda dar lugar a su expulsión; 5) participar en un programa educativo individualizado o en una reunión del equipo de la Sección 504 para realizar una

determinación de manifestación relativa al comportamiento de un alumno con discapacidad; y 6) abordar cualquier disputa sobre la selección de escuela o la matriculación.

Para asegurar que cada escuela identifique a los estudiantes inscriptos en la escuela, que no tienen hogar o no tienen familia, se proporciona un cuestionario por lo menos una vez al año. Este cuestionario se hace disponible a los padres de los estudiantes o al alumno sin familia en el idioma primario, a petición.

A continuación, se resumen los derechos de los jóvenes sin hogar:

1. Derecho a asistir a la "escuela de origen" o a la escuela de residencia actual. La escuela de origen puede ser la escuela a la que el estudiante asistía cuando tenía una vivienda permanente, la escuela a la que asistió más recientemente o cualquier escuela a la que el joven sin hogar haya asistido en los últimos 15 meses. Es posible que se proporcione transporte.
2. Derecho a matricularse inmediatamente, aunque el joven sin hogar no pueda presentar los documentos que normalmente se exigen para matricularse (por ejemplo, prueba de residencia, certificado de nacimiento, expediente académico, vacunas), no tenga la ropa que normalmente exige la escuela (por ejemplo, uniformes escolares) o tenga cuotas, multas, libros de texto u otras cantidades pendientes de pago a la última escuela a la que asistió.
3. Derecho a calificar automáticamente para los programas de nutrición infantil.
4. Derecho a no ser estigmatizado por el personal escolar.
5. Derecho a presentar una queja a través de los Procedimientos Uniformes de Quejas si se alega que el Distrito no ha cumplido con los requisitos relativos a la educación de los jóvenes sin hogar.

Los jóvenes no acompañados que se ajustan a la definición de jóvenes sin hogar también pueden beneficiarse de los derechos y servicios de la

Ley McKinney-Vento. Un joven no acompañado se define como un menor que no está bajo la custodia física de sus padres.

## MEDICAMENTOS

---

TODOS LOS MEDICAMENTOS (incluyendo jarabe para la tos, pastillas para la tos, Tylenol, ChapStick, protector solar, etc.) deben guardarse en la oficina de la escuela. Debe ser entregada a la escuela por uno de los padres u otro adulto autorizado, a menos que el alumno esté autorizado a llevar y tomar la medicación por sí mismo (por ejemplo, epinefrina autoinyectable o medicación inhalada para el asma). Hay un formulario disponible en la oficina de la escuela que debe ser completado y firmado por los padres y el médico antes de que los empleados de la escuela puedan administrar medicamentos recetados o de venta libre. Los remedios prescritos DEBEN estar dentro de un frasco que liste el nombre del estudiante, el nombre del doctor, el nombre del medicamento y las instrucciones de cuando se debe tomar la medicina y la dosis. Los medicamentos no pueden ser enviados a casa con un estudiante al final del día. Cualquier medicamento -- ya sea discontinuado, caducado y/o sin usar -- que vaya a casa debe ser recogido por uno de los padres o adulto autorizado.

## SALUD MENTAL

---

"Los consejeros escolares reconocen y responden a la necesidad de servicios de salud mental y prevención conductual, intervención temprana y crisis que promuevan el bienestar psicosocial y el desarrollo de todos los estudiantes. Los consejeros escolares están preparados para abordar las barreras y evaluar las formas de maximizar el éxito de los estudiantes en las escuelas, las comunidades y su estructura familiar, ofreciendo educación, prevención e intervención en crisis y a corto plazo hasta que el estudiante esté conectado con los recursos comunitarios disponibles." (ASCA, 2015).

Además de que cada centro escolar tiene un consejero escolar, cada escuela está asociada con agencias de servicios de salud mental, que proporcionan servicios de terapia en la escuela.

**Casas Masada**

(proporciona servicios a la Escuela Primaria Enterprise)

314 E Ave K4# 104  
Lancaster, CA 93535  
Tel:(661) 726-5500

**Centro de la Oficina del Menor (Children's Bureau Center)**

(proporciona servicios a las escuelas primarias Eastside, Tierra Bonita y la escuela intermedia Cole)

921 West Avenue J, Suite C  
Lancaster, CA 93534-3443  
Tel: 661.949. 0131

**Centro Penny Lane (Penny Lane Center)**

(proporciona servicios a la Escuela Primaria Columbia)

43520 División St  
Lancaster, CA 93535  
Tel: (661) 266-4783

Hay otras agencias comunitarias que prestan servicios de salud mental. Si tiene seguro privado de salud, póngase en contacto con esa compañía para obtener información sobre los proveedores de servicios locales.

**Salud Mental Alafia**

43845 10<sup>th</sup> St. W. Ste. 2-B  
Lancaster, CA  
(661) 940-9094

**Guía para Niños y Familias Child and Family Guidance**

40005 10<sup>th</sup> St. W. Lancaster #106  
Palmdale, CA  
(661) 265-8627

**Centro para Niños en AV (Children's Center of A.V.)**

45111 Fern Ave.  
Lancaster, CA  
(661) 949-1206

**Casas Masada**

314 E. Ave. K-4, #104  
Lancaster, CA  
(661) 726-5500

**Centro Penny Lane (Penny Lane Center)**

43520 División St.  
Lancaster, CA  
(661) 266-4783

**Oficina de Menores del Sur de California (Children's Bureau of Southern CA)**

921 W. Ave. J Ste. C  
Lancaster, CA  
(661) 949-0131

**Hathaway Sycamores**

44738 Sierra Hwy. Lancaster, CA  
(661) 942-5749

**Servicios Comunitarios Pathways (Pathways Community Services)**

44285 Lowtree Ave.  
Lancaster, CA  
(661) 341-3900

**Centro de Tratamiento de Tarzana (Tarzana Treatment Center)**

44447 N. 10<sup>th</sup> St. W.  
Lancaster, CA  
(661) 726-2630

**Centro de Salud Mental del Valle Antílope (Antelope Valley Mental Health Center)**

349 E Ave. K-6, Suite A  
Lancaster, CA 93535  
(661) 723-426

---

DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN MÓVIL

El uso de cualquier aparato con señal electrónica (*p. ej.*, teléfono celular) en cualquier clase sin el previo consentimiento del maestro y el director es prohibido ya que interrumpe y afecta el proceso de enseñanza y disciplina en las escuelas. Los aparatos electrónicos deben estar apagados y deben ponerse en la mochila del estudiante. No se prohibirá a ningún alumno la posesión o el uso de un teléfono celular u otro dispositivo con señal electrónica en las siguientes circunstancias:

1. En caso de emergencia, o en respuesta a una amenaza de peligro percibida. (Vea abajo ejemplos de lo que es una emergencia.)
2. Cuando un maestro o administrador conceda permiso al alumno, sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por dicho maestro o administrador.
3. Cuando un médico y cirujano autorizado determine que es necesario para la salud o el bienestar del alumno.
4. Cuando se requiera en el IEP de un alumno o en el plan de la Sección 504.

Ejemplos de emergencias:

- Durante catástrofes naturales
- Experimentar graves dolores o trastornos emocionales, mentales o físicos
- Peligro de lesiones físicas graves o muerte, lo que puede incluir tiroteos en escuelas
- Cambio de ropa debido a accidentes biológicos (por ejemplo, sangre, orina o materia fecal)

Ejemplos de situaciones que no son emergencias:

- Olvido del almuerzo
- Olvido de tareas o material escolar
- Lesión leve que puede ser tratada por la enfermera de la escuela
- Necesidad de dinero por motivos personales
- Incidentes en el campus en los que no estén implicados (por ejemplo, peleas)
- Hacer planes alternativos para después de clase

Cualquier estudiante en violación estará sujeto a una acción disciplinaria apropiada.

## PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES - POLÍTICA DEL TÍTULO I

El Distrito Escolar Eastside Union reconoce que, cuando las escuelas y los padres forman asociaciones sólidas, el potencial de los niños para el éxito educativo mejora significativamente.

ESSA y el Título I de la Ley Federal de Educación Primaria y Secundaria están diseñados para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Los programas, actividades y procedimientos del Título I se desarrollarán y acordarán con los padres/tutores de los estudiantes participantes.

El Código de Educación de California guía todas las prácticas de la escuela y del Distrito con respecto a la participación de los padres en la educación de sus hijos. Además, el Código de Educación de California exige que todas las escuelas que reciban fondos federales establezcan un Consejo Escolar (SSC). Los padres deben participar en el asesoramiento o, como miembros del Consejo Escolar (SSC, por sus siglas en inglés), en la toma de decisiones sobre el programa educativo de la escuela, el uso de fondos categóricos para apoyar estos programas y el plan de la escuela para involucrar a los padres en la educación de sus hijos.

El Distrito ha establecido una Política de Participación de Padres y Familias del Título I y ordena a todas las escuelas que examinen y revisen anualmente, según sea necesario, la Política de Participación de Padres y Familias del Título I de su escuela. Además, todas las escuelas con veintiún o más estudiantes aprendices de inglés (EL, por sus siglas en inglés), sin incluir a los estudiantes reclasificados con dominio fluido del inglés (RFEP, por sus siglas en inglés), tienen la obligación de establecer un Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés).

Todas las escuelas del EUSD han establecido un salón de recursos para padres en los que ellos recibirán servicios de apoyo y capacitación. Los Objetivos de la escuela para la participación de los padres, establece normas para la participación efectiva de los padres y guía los esfuerzos de la escuela para involucrar eficazmente a los padres en todos los niveles de grado en una amplia gama de funciones y actividades. Estos objetivos son los siguientes:

- Garantizar que los padres sean considerados como parte integrante de igual valor que los otros miembros participantes de la educación de sus hijos.
- Proporcionar a los padres oportunidades para fortalecer su capacidad de apoyar el aprendizaje.
- Poner en marcha un programa de voluntariado eficaz.
- Responder eficazmente a las preocupaciones de los padres.
- Mantener el cumplimiento de todos los mandatos de participación de los padres.

Los programas de participación de los padres en las escuelas se desarrollan a nivel de cada escuela, y cada escuela cuenta con una persona de enlace con los padres. Se garantiza a todos los padres, incluidos los de estudiantes de inglés, migrantes y discapacitados, el acceso a las actividades y programas escolares. Si se solicita, las escuelas harán adaptaciones especiales para padres discapacitados o personas que requieran otro tipo de consideración especial. Además, la División de Educación Especial proporciona recursos gratuitos a los padres de alumnos discapacitados, ofreciéndoles información sobre la educación de sus hijos y formas de participar para involucrarse en la misma. Para más información, póngase en contacto con el (661) 952-1224.

#### EXPECTATIVAS DE CONDUCTA EN EL SITIO ESCOLAR

---

Cada centro escolar y cada maestro han establecido expectativas de comportamiento para sus alumnos que se ajustan a la política del Consejo y a las leyes estatales y federales aplicables. Es responsabilidad de los maestros y directores asegurarse de que las reglas se apliquen de manera justa y razonable. Cada maestro, director y otro empleado designado

exigirá a los alumnos una estricta responsabilidad por su conducta en el camino de ida y vuelta a la escuela, en el salón de clases y otros edificios de la escuela, en los predios de la escuela y en el autobús escolar. Los alumnos deben cumplir las regulaciones de la escuela, obedecer todas las instrucciones, ser diligentes en el estudio y respetuosos con los maestros y otras personas con autoridad, y abstenerse del uso de lenguaje profano y vulgar.

Las leyes estatales y federales y la política del Distrito prohíben determinados comportamientos. Las violaciones de estas leyes y políticas pueden resultar en acciones como proveer al estudiante con orientación y que reciba consejería escolar, conferencias con los padres, detención durante y después del horario escolar, pérdida de privilegios, servicio comunitario, participación de la policía, colocación en programas alternativos, suspensión o expulsión.

La severidad de las consecuencias disciplinarias depende de varios factores, como la naturaleza o gravedad de la infracción y si se trata de una primera infracción. Por lo general, la suspensión (y la expulsión) se imponen sólo cuando otros medios de corrección no logran una conducta adecuada, o cuando el alumno ha cometido una falta grave por primera vez; o cuando también se determina que la presencia del alumno causa un peligro para las personas o la propiedad o amenaza con perturbar el proceso de instrucción.

No se utilizarán castigos corporales. El uso de la fuerza razonable y necesaria por parte de un empleado para protegerse a sí mismo o a los estudiantes o para evitar daños a la propiedad del Distrito no se considera castigo corporal.

Intervenciones y Apoyos Positivos de Comportamiento (PBIS, por sus siglas en inglés) es una manera en que las escuelas fomentan el buen comportamiento. Con PBIS, los niños aprenden sobre el comportamiento, al igual que aprenden otras materias como matemáticas o

ciencias. La clave de la estrategia PBIS es la prevención, no el castigo.

La estrategia o matriz PBIS se basa en las expectativas para todos en la escuela:

**S - STRIVING TO LEARN - ESFORZARTE POR APRENDER**

**O - OWNING YOUR ACTIONS - HACERTE RESPONSABLE DE TUS ACCIONES**

**A - ACTING SAFELY - COMPORTARTE DE FORMA SEGURA**

**R - RESPECTING OTHERS - RESPETAR A LOS DEMÁS**

## ACOSO SEXUAL

---

La Mesa Directiva está comprometida a mantener un ambiente escolar seguro que esté libre de acoso y discriminación. La Mesa Directiva prohíbe, en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela, el acoso sexual dirigido a cualquier estudiante por cualquier persona. La Mesa Directiva también prohíbe el comportamiento o acción de represalia contra cualquier persona que reporte, presente una queja o testifique sobre, o de otra manera apoye a un demandante en alegar acoso sexual.

El distrito alienta encarecidamente a los estudiantes que sientan que están siendo o han sido acosados sexualmente en los predios de la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela por otro estudiante o un adulto, o que han experimentado acoso sexual fuera del campus que tiene un efecto continuado en el campus, a comunicarse inmediatamente con su maestro, el director, el Coordinador del Título IX del distrito o cualquier otro empleado escolar disponible. Cuando se presenta un informe verbal o informal de acoso sexual, el Coordinador del Título IX informará al estudiante o a los padres/tutores del derecho a presentar una queja formal por escrito de acuerdo con los procedimientos de queja aplicables del distrito. Todo empleado que reciba una denuncia u observe un incidente de acoso sexual deberá notificarlo al Coordinador del Título IX. El informe se hará

independientemente de si la presunta víctima presenta una queja formal o solicita confidencialidad. La siguiente persona ha sido designada como Coordinador del Título IX: Daryl Bell, Superintendente Asistente de Servicios Administrativos, 44938 30th Street East, Lancaster, California 93535, 661-952-1200 Ext. 8221, [dbell@eastsideusd.org](mailto:dbell@eastsideusd.org).

Una vez notificado, el coordinador de Título XI deberá asegurarse la queja o la alegación se aborde a través de AR 5145.71 - Procedimientos de Queja de Acoso Sexual Título IX o BP/AR 1312.3 - Procedimiento Uniforme de Quejas, según corresponda. Debido a que una queja o alegación desestimada o denegada conforme al procedimiento de quejas del Título IX aún puede estar sujeta a consideración conforme a la ley estatal, el Coordinador del Título IX se asegurará de que cualquier implementación de AR 5145.71 cumpla simultáneamente con los requisitos de BP/AR 1312.3.

El Coordinador del Título IX ofrecerá medidas de apoyo al denunciante y al denunciado, según se considere apropiado dadas las circunstancias. Si se comprueba acoso sexual después de una investigación, el Coordinador del Título IX, o la persona designada en consulta con el Coordinador, tomará medidas inmediatas para poner fin al acoso sexual, prevenir la recurrencia, implementar soluciones y abordar cualquier efecto continuado.

El Superintendente o su designado informará a los estudiantes y las padres/tutores de la política de acoso sexual del distrito mediante su difusión a través de notificaciones a los padres/tutores, su publicación en el sitio web del distrito, y su inclusión en los manuales de los estudiantes y el personal. Todo el personal del distrito recibirá formación sobre esta política.

### Instrucción/Información

El Superintendente o su designado se asegurará de que todos los estudiantes del distrito reciban información apropiada para su edad sobre el

acoso sexual. Dicha instrucción e información incluirá

1. Qué actos y comportamientos constituyen acoso sexual, incluyendo el hecho de que el acoso sexual puede ocurrir entre personas del mismo sexo y puede implicar violencia sexual
2. Un mensaje claro de que los alumnos no tienen por qué sufrir acoso sexual bajo ninguna circunstancia
3. Animar a denunciar los incidentes de acoso sexual observados, incluso cuando la presunta víctima del acoso no se haya quejado.
4. Un mensaje claro de que la seguridad de los alumnos es la principal preocupación del distrito, y que cualquier infracción de las normas que implique a una presunta víctima o a cualquier otra persona que denuncie un incidente de acoso sexual se tratará por separado y no afectará a la forma en que se reciba, investigue o resuelva la denuncia de acoso sexual.
5. Un mensaje claro de que, independientemente de que el denunciante no cumpla con los requisitos de poner la denuncia por escrito, plazos u otros requisitos formales de presentación, toda denuncia de acoso sexual que implique a un estudiante, ya sea como denunciante, denunciado o víctima del acoso, será investigada y se tomarán medidas para responder al acoso, evitar que se repita y abordar cualquier efecto continuado sobre los estudiantes.
6. Información sobre los procedimientos del distrito para investigar las denuncias y la(s) persona(s) a la(s) que debe presentarse una denuncia de acoso sexual.
7. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres/tutores a presentar una denuncia civil o penal, según corresponda, incluido el derecho a presentar una denuncia civil o penal mientras continúe la investigación del distrito sobre una denuncia de acoso sexual
8. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, el distrito pondrá en práctica

medidas de apoyo para garantizar un entorno escolar seguro para el estudiante denunciante o víctima de acoso sexual y/o para otros estudiantes durante una investigación.

#### Ejemplos de acoso sexual

Ejemplos de tipos de conducta que están prohibidos en el distrito y que pueden constituir acoso sexual bajo la ley estatal y/o federal, de acuerdo con las definiciones anteriores, incluyen, pero no se limitan a:

1. Miradas lascivas no deseadas, coqueteos o proposiciones sexuales
2. Insultos sexuales, epítetos, amenazas, abusos verbales, comentarios despectivos o descripciones sexualmente degradantes no deseados
3. Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de una persona o conversaciones demasiado personales
4. Chistes sexuales, carteles despectivos, notas, historias, caricaturas, dibujos, fotos, gestos obscenos o imágenes de naturaleza sexual generadas por computadora
5. Difusión de rumores sexuales
6. Bromas o comentarios sexuales sobre alumnos matriculados en una clase predominantemente de un solo sexo
7. Masajear, agarrar, tocar, acariciar o rozar el cuerpo
8. Tocar el cuerpo o la ropa de una persona de forma sexual
9. Impedir o bloquear movimientos o cualquier interferencia física con las actividades escolares cuando se dirijan a una persona por razón de sexo
10. Mostrar objetos sexualmente sugerentes
11. Agresión sexual, abuso sexual o coacción sexual
12. Comunicaciones electrónicas que contengan comentarios, palabras o imágenes descritas anteriormente

#### Medidas disciplinarias

Una vez concluida la investigación de una denuncia de acoso sexual, todo alumno que

haya sido declarado culpable de acoso o violencia sexual en violación de esta política será objeto de medidas disciplinarias. Para los alumnos de 4º a 12º grado, la acción disciplinaria puede incluir una suspensión y/o expulsión, siempre que, al imponer dicha disciplina, se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente o incidentes.

Después de investigar una denuncia de acoso sexual, todo empleado que haya sido declarado culpable de acoso o violencia sexual contra un alumno será objeto de medidas disciplinarias, incluido el despido, de conformidad con la ley y el convenio colectivo aplicable.

#### Mantenimiento de registros

De acuerdo con la ley y las políticas y reglamentos del distrito, el Superintendente o su designado mantendrán un registro de todos los casos denunciados de acoso sexual para permitir que el distrito supervise, aborde y prevenga el comportamiento de acoso repetitivo en las escuelas del distrito.

Para obtener una copia de la política de la mesa directiva del Distrito y las normas administrativas sobre acoso sexual, vaya a:

<https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030646&revid=1oPnzU5O4WotSjnJGvf3tg==&PG=6&st=sexual%20harassment&mt=Exact>

<https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030646&revid=7qY1MYwplcupPNEOoon4w==&PG=6&st=sexual%20harassment&mt=Exact>

#### VOLUNTARIOS Y VISITANTES

---

Dado que los padres son la columna vertebral del programa educativo, son siempre bienvenidos a visitar las clases y ofrecerse como voluntarios. Las visitas deben concertarse previamente con el maestro para evitar interrupciones innecesarias del programa educativo. Todos los voluntarios y visitantes deben registrarse en la oficina de la escuela y

llevar un distintivo o pase de voluntario o visitante mientras estén en el campus. Debemos estar al tanto de todas las personas que no son empleados dentro del campus escolar para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes. Se requiere que todos los voluntarios se hagan una evaluación de riesgo de tuberculosis y se les tomen las huellas digitales a través del Distrito y obtengan un certificado que muestre que se han sometido a una evaluación de riesgo de tuberculosis (TB), y si se identificaron factores de riesgo de TB, que se haga un examen médico para verificar que no hay riesgo de infección de TB.

El Distrito solicita que las observaciones en el salón de clases se programen con 24 horas de anticipación por razones de seguridad y para garantizar que se aproveche al máximo el tiempo de instrucción. Las observaciones deben limitarse a un máximo de treinta minutos. Los visitantes no deben entablar conversación con el maestro durante las visitas en el salón de clases. Se pueden concertar conferencias para más tarde.

El Distrito Escolar Eastside Union aprecia mucho el valioso servicio que los voluntarios proveen a nuestros estudiantes y personal. Con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros niños, una persona que está obligada a registrarse como delincuente sexual de conformidad con el Código Penal 290 no podrá servir como voluntario. Los delincuentes sexuales registrados y/o las personas condenadas por un delito grave tiene la obligación por ley a revelar esta información a la dirección de la escuela antes de entrar en el campus. El no notificar a la dirección de la escuela puede resultar en arresto, enjuiciamiento y probablemente multa y encarcelamiento.

Tenga en cuenta que el Distrito puede verificar la condición de delincuente sexual registrado de un voluntario consultando el sitio web de la Ley Megan del Departamento de Justicia o puede solicitar que un organismo policial local realice una verificación automatizada de los registros.

Puede encontrar información sobre delincuentes sexuales registrados en California en el sitio web del Departamento de Justicia de California, <https://meganslaw.ca.gov/>. El sitio web también proporciona información de cómo protegerse a uno mismo y a su familia, datos acerca de los ofensores sexuales, preguntas frecuentes.